



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 044

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvase proveer, 01 de marzo de 2023

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00079-00
Sevilla Valle, marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Investigación de la Paternidad – Filiación Natural.
Demandante: Julián Arturo Montenegro Vásquez.
Demandado: Herederos Indeterminados de Jesús Arturo Audo Gómez.

A folios 49 a 50, del presente cuaderno, se allega correo electrónico de fecha 21/febrero/2023, remitido por la Unidad Básica de Sevilla Suroccidente – Medicina Legal, a través del cual da respuesta el oficio N° 271 de fecha 17/mayo/2022, remitido por este Despacho Judicial, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento de las partes, los folios mencionados en la parte motiva, ello para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE
HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 018 - fecha. 03 mar. 2022
Providencia de Fecha. 02 mar. 2022
Secretario - **HERMES E. REYES PADILLA**

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 018, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - **HERMES E. REYES PADILLA**

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14f63f28201f52828dd05f3d79a715e2bf5b459b4548f838d041e9526af5809**

Documento generado en 02/03/2023 03:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Unidad Básica de Sevilla Suroccidente <ubsevilla@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 10:18 a. m.
Para: Secertaria Grupo Patología - Reg. SurOccidente
CC: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla; Dirección Regional Suroccidente Suroccidente; Reg. Sur Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses - Laboratorios; trujilloabogados@gmail.com
Asunto: Re: REQUERIMIENTO - 2022-00079

Cordial saludo.

Me permito dar acuso de recibida la solicitud de toma de muestra de ADN para el día 28 de Marzo de 2023 a las 09:00 horas en la oficina de la Unidad Básica de Medicina Legal Sevilla ubicada en el 5 piso de la Alcaldía Municipal.

Muchas gracias.

Atte: Julián Andrés Giraldo Bermúdez (Asistente Forense Sevilla).

El mar, 21 feb 2023 a las 9:57, Secertaria Grupo Patología - Reg. SurOccidente (<Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co>) escribió:

Buen dia Doctor Hermes: Se remite respuesta a su requerimiento , diligencia de toma de muestras biológicas.

Atentamente,

James Patiño T.
Asistente Grupo Regional de Patología
Tel 5142132 Ext. 2234 cali
Tel 5142132 Ext. 3376 Sevilla

El lun, 20 feb 2023 a la(s) 16:37, Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla (j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenas tardes, mediante el presente correo electrónico, el Despacho le manifiesta que aún se encuentra a la espera de que se realice la **programación con fecha y hora para llevar a cabo la prueba de ADN dentro del proceso con radicado 2022-00079**, lo anterior en relación a qué el día 06 de julio del año 2022 se recibió información suscrita por *James Patiño T – Asistente Grupo Regional de Patología a través del correo electrónico secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co* en el cual se informó que se corría traslado al *Laboratorio de Genética Forense* para lo pertinente, pero hasta el momento no se cuenta con información actualizada referente a ello.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Telefax: 2198187

*

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 10:54 a. m.

Para: COORDINACION MEDICINA LEGAL CALI (coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co)
<coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co>; secrelaboracali@medicinalegal.gov.co;
drsuroccidente@medicinalegal.gov.co

CC: 'trujilloabogados@gmail.com' <trujilloabogados@gmail.com>

Asunto: 2022-00079 - OFICIO N° 203

Importancia: Alta

Buenos días, mediante el presente correo electrónico, remito copia del *Oficio N° 203 de fecha 21 de junio de 2022*, y *Auto Interlocutorio N° 271 de fecha 17 de mayo del 2022*, proferidos dentro del trámite de **INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD – FILIACIÓN NATURAL con radicado 2022-00079**; lo anterior para los fines pertinentes.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Suroccidente

Grupo Regional de Patología, Antropología Forense e Identificación

Enviar las solicitudes a este correo electrónico secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co



1914-2014

*Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Patología, Antropología e Identificación Forense*

039-GRPF-DRSR-2023
Santiago de Cali, febrero 21 de 2023

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario Juzgado Promiscuo de Familia
Carrera 47 con Calle 49 Esquina 4 piso
Sevilla Valle

Proceso: Investigación de la paternidad. Filiación natural
Demandante: JULIÁN ARTURO MONTENEGRO VÁSQUEZ C.C. 1.007.711.375
Demandado: Herederos de JESÚS ARTURO AUDOR GÓMEZ
Radicado: 76-736-31-84-001-2022-00079-00 CON AMPARO DE POBREZA

Cordial saludo,

En atención a su oficio civil No. 203, fechado junio 21 de 2022, auto interlocutorio No.271, se informa a su despacho judicial y de acuerdo a lo dialogado, que se fijó como fecha para la toma de muestras biológicas el día 28 de marzo de 2023 a las 09:00 horas en la sede de nuestra unidad Básica Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Sevilla Valle. Al siguiente grupo de personas:

JULIÁN ARTURO MONTENEGRO VÁSQUEZ
CECILIO AUDOR QUIROZ
NELLY AUDOR GÓMEZ
JULIO AUDOR GÓMEZ
LILIA AUDOR GÓMEZ.

Una vez tomadas las evidencias biológicas embaladas, rotuladas con su correspondiente formato de cadena de custodia y fijación fotográfica por parte de nuestro personal, estas se remiten a nivel central Bogotá para su correspondiente proceso pericial.

Atentamente,


JAMES PATIÑO T.
Asistente Grupo Regional de Patología